



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

1999

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala humanística y ciencias sociales, especialidad cooperación para la isla de Mallorca de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se ofrecen los puestos de trabajo

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2023 se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, a los cuerpos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 172, de 21 de diciembre de 2023).
2. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 10 de diciembre de 2024 se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas mencionadas (BOIB núm. 161, de 12 de diciembre de 2024).
3. Finalizados todos los ejercicios de la fase de oposición y resueltas las reclamaciones, en fecha 20 de noviembre de 2025 se hizo pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas mencionadas convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2023.
4. Con fecha 27 de enero de 2026, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala humanística y ciencias sociales, especialidad cooperación de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2023 (BOIB núm. 172, de 21 de diciembre de 2023), hizo pública la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.
5. Considerando todo lo anterior, el Tribunal Calificador ha acordado, de acuerdo con la base 13.3 de la convocatoria, elevar a la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social la propuesta de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala humanística y ciencias sociales, especialidad cooperación para la isla de Mallorca de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para que dicte Resolución.
6. En la misma Resolución se ofrecerán, a todas las personas seleccionadas, la lista de puestos de trabajo correspondientes a las plazas convocadas para que soliciten destino y se les debe requerir para que en el plazo de quince días hábiles presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la CAIB.
5. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y posteriores modificaciones.
6. La Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2023 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, a los cuerpos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



Por todo ello, dicto la siguiente,

Resolución

1. Aprobar la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala humanística y ciencias sociales, especialidad cooperación para la isla de Mallorca de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los términos que se establece a continuación:

OPOSICIONES 2023 CFS esp. Cooperación. Mallorca turno libre					
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS OPOSICIÓN	PUNTOS CONCURSO	PUNTOS PONDERACIÓN	POSICIÓN
***7902*	ESTELA BLANCO, MARIA	22,658	16,495	76,916	1

2. Publicar, en el anexo I de esta Resolución, la lista de puestos de trabajo que se ofrecen del cuerpo facultativo superior, escala humanística y ciencias sociales, especialidad cooperación para la isla de Mallorca de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a los efectos de que las personas que han superado las pruebas selectivas soliciten destino.

3. Requerir a las personas aspirantes para que en el plazo de quince días hábiles contadores a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de esta Resolución, presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

La acreditación de los requisitos se realizará de acuerdo con lo establecido en la base 15 del anexo 2 de dicha convocatoria.

Si no se presenta la documentación dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, que deben ser debidamente acreditados y, en su caso, apreciados por la Administración mediante una resolución motivada, la persona interesada no podrá ser nombrada personal funcionario de carrera y sus actuaciones quedarán anuladas, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

4. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el Portal del Opositor (oposicions.caib.es) y en la Sede electrónica (seuelectronica.caib.es).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en la Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 25 de febrero de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
Catalina Teresa Cabrer González

**ANEXO I**

Lista de puestos de trabajo que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado el concurso oposición.

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESCALA HUMANÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES, ESPECIALIDAD COOPERACIÓN (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NP	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPO	CUERPO	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	RD	TEL	ISLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL	DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO (PALMA)	F01670185	3	TÉCNICO/A SUPERIOR DE COOPERACIÓN	PALMA	1	4024,44	21	G	C	AA	A1	2510 251E	ESPECIALIDAD COOPERADOR/A Y CERTIFICADO B2 DE INGLÉS (MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS) O CERTIFICADO B2 DE FRANCÉS (MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS)	RDT	B2	N	S	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



Anexo II

Declaración responsable

[]

con DNI núm. [], al haber superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala humanística y ciencias sociales, especialidad cooperación para la isla Mallorca de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

DECLARAR:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 15 del anexo 2 de la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, de 19 de diciembre de 2023, por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, a los cuerpos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 172, de 21 de diciembre de 2023), no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilitado de forma absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial para el acceso a dicho cuerpo, de acuerdo con el artículo 56.1 d del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).

Palma, a [] de [] de []

Firma

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

ESCOLA BALEAR D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (DIR3 A04035968)





Annex III – Presentació de la documentació acreditativa dels requisits Anexo III – Presentación de la documentación acreditativa de los requisitos

Dades personals / Datos personales

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO	SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO	NOM NOMBRE	DNI

Denominació del cos, l'escala o l'especialitat - categoria professional/ Denominación del cuerpo, la escala o la especialidad - categoría profesional

	TORN LLIURE	RESERVA	PROMOCIÓ INTERNA
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRESENT els originals o les còpies autèntiques que es consignen a continuació per acreditar els compliments dels requisits que exigeix la convocatòria:

PRESENTO los originales o las copias autenticas que se consignan a continuación para acreditar los cumplimientos de los requisitos que exige la convocatoria:

<input type="checkbox"/>	Titulació acadèmica exigida. / Titulación académica exigida.
<input type="checkbox"/>	Certificat acreditatiu de coneixements de llengua catalana. / Certificado acreditativo de conocimientos de lengua catalana.
<input type="checkbox"/>	Declaració de no haver estat separat/da mitjançant un expedient disciplinari de cap administració pública ni estar inhabilitat/da. / Declaración de no haber estado separado/a mediante un expediente disciplinario de ninguna administración pública ni estar inhabilitado/a.
<input type="checkbox"/>	Escrit d'elecció de llocs oferts, per ordre de preferència. / Escrito de elección de puestos ofrecidos, por orden de preferencia.
<input type="checkbox"/>	Certificat mèdic, en model oficial, acreditatiu de tenir les capacitats i aptituds necessàries per a l'exercici de les funcions del subgrup/especialitat/categoria. Certificado médico, en modelo oficial, acreditativo de tener las capacidades y aptitudes necesarias para el ejercicio de las funciones del subgrupo/especialidad/categoría. (En cas de promoció interna, no cal presentar-lo./En caso de promoción interna, no es necesario presentarlo).
<input type="checkbox"/>	Si escau, certificat acreditatiu del reconeixement de la condició legal de persona amb discapacitat en un nivell igual o superior al 33%. / Si cabe, certificado acreditativo del reconocimiento de la condición legal de persona con discapacidad en un nivel igual o superior al 33%.

No cal que es presentin els documents acreditatius dels requisits de titulació acadèmica, condició legal de discapacitat i certificat de llengua català emès per un organisme de la CAIB, atès que l'EBAP els comprovarà d'ofici, llevat que l'aspirant s'hi oposi expressament.

No hace falta que se presenten los documentos acreditativos de los requisitos de titulación académica, condición legal de discapacidad y certificado de lengua catalán emitido por un organismo de la CAIB, dado que la EBAP los comprobará de oficio, salvo que el aspirante se oponga expresamente.

M'OPÒS a que l'EBAP comprovi d'ofici els documents acreditatius dels requisits de titulació acadèmica, condició legal de discapacitat i certificat de llengua català emès per un organisme de la CAIB.

ME OPONGO a que la EBAP compruebe de oficio los documentos acreditativos de los requisitos de titulación académica, condición legal de discapacidad y certificado de lengua catalán emitido por un organismo de la CAIB.

Palma, , de/d' , de

Signatura / Firma

C. Cremi de Corredors, 10, 3r
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

ESCOLA BALEAR D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (DIR3 A04035968)





ANNEX V - SOL·LICITUD DE DESTINACIÓ DELS COSSOS I ESCALES DE L'ADMINISTRACIÓ GENERAL I ESPECIAL / PERSONAL LABORAL
ANEXO V - SOLICITUD DE DESTINO DE LOS CUERPOS Y ESCALAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ESPECIAL / PERSONAL LABORAL

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO		SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO		NOM NOMBRE	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
DOMICILI DOMICILIO			LOCALITAT LOCALIDAD		CODI POSTAL CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>
NÚM. TELÈFON Nº TELÉFONO		DNI	TORN PROMOCIÓ INTERNA TURNO PROMOCIÓN INTERNA	TORN LLIURE TURNO LIBRE	NÚMERO D'ORDRE EN EL PROCÉS SELECTIU NÚMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
COS / ESCALA O ESPECIALITAT/ CATEGORIA PROFESSIONAL AL QUAL INGRESSA - CUERPO / ESCALA O ESPECIALIDAD/ CATEGORÍA PROFESIONAL AL QUE INGRESA					
<input type="text"/>					

A - CODIS DELS LLOCS SOL·LICITATS PER ORDRE DE PREFERÈNCIA
CÓDIGOS DE LOS PUESTOS SELECCIONADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.
1	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	21	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	41	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
2	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	22	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	42	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
3	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	23	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	43	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
4	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	24	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	44	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
5	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	25	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	45	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
6	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	26	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	46	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
7	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	27	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	47	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
8	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	28	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	48	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
9	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	29	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	49	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
10	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	30	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	50	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
11	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	31	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	51	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
12	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	32	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	52	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
13	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	33	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	53	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
14	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	34	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	54	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
15	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	35	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	55	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
16	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	36	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	56	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
17	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	37	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	57	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
18	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	38	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	59	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
19	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	39	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	59	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
20	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	40	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	60	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

B - EXERCICI DRET D'OPCIÓ (Art. 41.7 Decret 33/1994) - només en cas de funcionari de carrera -
EJERCICIO DERECHO DE OPCIÓN (Art. 41.8 Decreto 33/94; modificado por el Decreto 47/98)
 La persona sotassignada, mitjançant aquest escrit, manifesta expressament la seva voluntat de restar en el lloc de treball que ocupa com a destinació definitiva.
 La persona abajo firmante, mediante el presente escrito, manifiesta expresamente su voluntad de permanecer en el puesto de trabajo que ocupa como destino definitivo.

Conselleria / Consejería	Unitat orgànica / Unidad orgánica
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Denominació del lloc de treball / Denominación del puesto de trabajo	
<input type="text"/>	

Palma, de/dr , de

Signatura / Firma

